

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38406 GIRONA

Edicto de Declaración de Concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 567/13.

Fecha del Auto de declaración: 17.9.13.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Plaçacorreus, S.L.

CIF de la concursada: B-55112882.

Domicilio de la concursada: Avenida Ramón Folch, número 11.

Administración concursal: Servicios y Consultores Empresariales, S.L.P.

- Dirección postal: Travessera de les Corts, 267, entresuelo 2.^a B, de Barcelona.

- Dirección electrónica: comunicaciones@farresmaristany.com.

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de la administración concursal mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguientes de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, número 4-6, de 17001-Girona).

Girona, 2 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130056061-1